



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13457

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 54.757,11 (PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, CON ONCE CENTAVOS), a favor de la Sra. Gómez Andrea Vanesa, D.N.I. N° 28.833.733, en representación de su hijo menor Lombardo Dilan Aníbal, D.N.I. N° 45.353.720, en concepto de Haberes correspondiente al mes de Septiembre 2021, proporcional de S.A.C. y Presentismo, pertenecientes al ex agente Lombardo Mario Carmelo, Legajo N° 15123/2, (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F. F 1.1.0

1.1.1 Ret. del Cargo	\$ 35,558.83
1.1.3 Ret. que no hacen al Cargo	\$ 2,558.58
1.1.4 S.A.C	<u>\$ 16,639.70</u>
Total	\$ 54,757.11 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 5,336.44
Jubilación s/ S.A.C.	<u>\$ 2,329.56</u>
I.O.M.A.	\$ 1,829.64
I.O.M.A. s/ S. A. C.	<u>\$ 798.71</u>
	\$ 2,628.35

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F. F 1.1.0

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 6,570.85
----------------	-------------



1.1.6.2 I.O.M.A.

\$ 2,628.35

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 54.757,11 (PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, CON ONCE CENTAVOS) y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 9.199,20 (PESOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE, CON VEINTE CENTAVOS).

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de junio de 2022.-

REVISÓ

HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2158
DE FECHA 07 JUN 2022

Registrada bajo el N° 13457.....
.....
.....



"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"